

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, de información pública sobre el anteproyecto de construcción «Nuevo acceso a Vícar desde el p.k. 4+000 de la carretera A-1051 (términos municipales de Roquetas de Mar y Vícar)».

De conformidad con lo previsto por el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en virtud de lo establecido por el artículo 31 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública el anteproyecto de construcción «Nuevo acceso a Vícar desde el p.k. 4+000 de la carretera A-1051 (términos municipales de Roquetas de Mar y Vícar)», de clave 03-AL-1814-0.0-0.0-PC, por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.). Durante este plazo, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se podrán formular las alegaciones u observaciones en virtud de lo previsto por el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, las cuales deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado.

Dicho anteproyecto se podrá descargar íntegramente en formato digital a través del enlace de Consigna de la Junta de Andalucía referenciado a continuación:
<https://consigna.juntadeandalucia.es/c11a3762f3e4b110839336fba4fcdc5b>

Igualmente, se facilitará copia digital del citado anteproyecto a los Ayuntamientos de Roquetas de Mar y Vícar para su consulta. Provisionalmente y en cumplimiento de las medidas de carácter temporal reguladas por el «Decreto del Presidente 10/2020, de 23 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2», la atención en el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Almería (C/ Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, 04004 Almería), se realizará preferentemente de forma telefónica o telemática. Sólo se hará de forma presencial en los casos que sea estrictamente necesario, siendo imprescindible solicitar cita previa a través de los teléfonos 950 011 214/950 011 224/950 011 189/950 011 190 o correo electrónico carreteras.dtal.cfiot@juntadeandalucia.es.

Las alegaciones o sugerencias dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 27 de noviembre de 2020.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.